LITORALPRESS

Fecha: 26-10-2023
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: RESOLUCIÓN EXENTA N° 709 DEL MINISTERIO DE SALUD. SAN JOAQUÍN OCTUBRE 2023

Pág. : 15
Cm2: 216,0
VPE: $ 2.148.873

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 709

DEL MINISTERIO DE SALUD, SAN JOAQUÍN OCTUBRE 2023

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 4º y 8º del D.F.L. Nº1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº2763, de 1979, y de las leyes Nº18.933 y Nº18.4369; en el artículo 9º del DFL Nº1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley Nº19.664, que establece normas para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley Nº15.076; el decreto con Fuerza de Ley Nº1/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº15.076; la Ley Nº 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal... y otros que están indicados en R.E. Nº709 del Ministerio de Salud que contiene las Bases y postulaciones descargables en https://postulacionenlinea.minsal.cl/

1º APRUÉBANSE las Bases que regirán el Proceso de Selección para acceder a Cupos en Programas de Especialización año 2024, para médicos cirujanos, con desempeño en los Servicios de Salud o en la Atención Primaria de Salud Municipal, regidos por el Artículo 9° de la Ley Nº19.664, la Ley Nº19.378 o la Ley Nº15.076, para desempeñarse una vez finalizada su formación, en los distintos Servicios de Salud del País, cuyo texto es el siguiente:

"BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A CUPOS EN PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA MÉDICOS CIRUJANOS, REGIDOS POR EL ARTICULO 9° DE LA LEY 19.664, POR LA LEY 19.378 O POR LA LEY 15.076"- CONE AÑO 2024.

2º LLÁMESE a "Proceso de Selección para acceder a cupos en programas de especialización para médicos cirujanos regidos por el artículo 9 de la ley Nº19.664, por la ley Nº19.378 o por la ley Nº15.076 - CONE- año 2024".

3º PUBLÍQUESE un extracto de esta resolución en un diario de circulación nacional, sin perjuicio de su difusión a través de los sitios web de cada uno de los Servicios de Salud del país y del Ministerio de Salud.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE SAN JOAQUÍN